

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-IT N° 5439/2023 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 335/2023 solicita la designación del Arquitecto JUAN MARTÍN LANDERS como Director del Instituto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Rectoral N° 1232/2022, se designó interinamente al Arquitecto JUAN MARTÍN LANDERS como Director Interino del Instituto Técnico.

Que es necesario prorrogar su designación a fin de garantizar la continuidad en la gestión Académica y Administrativa del Instituto Técnico.

Que por expediente N° 31298/2022 se encuentra en trámite el Concurso de Antecedente y Oposición para cubrir el cargo de Director Regular del Instituto Técnico, el mismo se sustanciará durante el año 2024.

Que por DGPres. N° 274/2023 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.-Designar al Arquitecto **JUAN MARTÍN LANDERS**, DNI N° 17.042.333, como Director Interino del Instituto Técnico, desde el 1 de diciembre de 2023 y hasta el 1 de diciembre de 2024, con la salvedad que si antes el cargo se cubre por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2º.-El vencimiento expresado en el artículo precedente no podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad

prevista para acogerse a los beneficios jubilatorios de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3º.-El Director del Consejo de Escuelas Experimentales queda obligado a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad para los docentes de las Escuelas Experimentales.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 5º.-Comunicar al Instituto Técnico y al Arquitecto JUAN MARTÍN LANDERS.

ARTICULO 6º.-Hágase saber tomen razón la Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

AG

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 254 / 2024**

## Hoja de firmas